

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Infraestructura y Obras Civiles** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Lorenzo Pedraza, CUIL. 2311983489-9, al cargo Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Retiro Definitivo por Invalidez, a partir del 12DIC19. Autorízase al Ministerio mencionado a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha de efectiva prestación de servicio.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:06:30

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*